

PERFORMFISH project has received funding from the European Union's Horizon 2020 Research and Innovation Programme under Grant Agreement No 724610

LISTADO DEFINITIVO DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN DE LA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE UN INVESTIGADOR PARA SU INCORPORACIÓN AL PROYECTO EUROPEO PERFORMFISH -CONSUMER DRIVEN PRODUCTION: INTEGRATING INNOVATIVE APPROACHES FOR COMPETITIVE AND SUSTAINABLE PERFORMANCE ACROSS THE MEDITERRANEAN AQUACULTURE VALUE CHAIN, CONVOCATORIA “H2020-SFS-2016-2017/H2020-SFS-2016-2” (GRANT AGREEMENT 727610), PARA EL PERIODO 2017-2022, EN LA FUNDACIÓN CANARIA PARQUE CIENTÍFICO TECNOLÓGICO DE LA UNIVERSIDAD DE LAS PALMAS DE GRAN CANARIA

D. Antonio Marcelino Santana González, en calidad de Gerente de la FCPCT de la ULPGC y miembro del Comité de Selección de la Convocatoria para la contratación de un investigador contratado en proyectos para su incorporación en el proyecto europeo PERFORMFISH (GA Nº 727610), financiado por el Programa Horizonte2020 para el periodo 2016-2020, en la Fundación Canaria Parque Científico de la Universidad de las Palmas de Gran Canaria.

CERTIFICA

Que en relación a dicha convocatoria, cuyas bases se aprobaron con fecha 5 de mayo de 2017, que fue publicada en la página web de la Fundación Canaria Parque Científico y Tecnológico de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y cuyo plazo de presentación de solicitudes y documentación justificativa finalizó el pasado día 12 de mayo, el número de personas presentadas han sido tres.

Que la Comisión de Selección concedió un plazo de 3 días hábiles a partir de la publicación de la lista provisional de admitidos y excluidos para que las personas que figuraban como no admitidas pudieran subsanar y aportar la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos y poder ser admitidas.

Una vez transcurrido el referido plazo, y tras no registrar ninguna subsanación, la Comisión de Selección, ha considerado que la persona admitida, que es la que aparece relacionada en el Anexo I que se acompaña a la presente certificación, cumple los requisitos para ser admitido y pasar a la fase de valoración de méritos. Se ha procedido a realizar la valoración de los méritos del CV, siendo la puntuación obtenida la que se indica en el Anexo II. No se han valorado aquellos méritos del CV recogidos como requisitos específicos, ni aquellos que no vengan documentalmente justificados.

Como quiera que únicamente hay un aspirante admitido, la Comisión de Selección ha acordado elevar propuesta de contratación del citado aspirante, sin que sea preciso conceder plazo de reclamación por la valoración de méritos ni realizar entrevista.

Y, para que conste a los efectos oportunos, firmo la presente.

Las Palmas de Gran Canaria a 23 de mayo de 2017

ANEXO I: RELACIÓN DEFINITIVA DE ASPIRANTES ADMITIDOS

DNI/ NIE/ PASAPORTE
Y2501388Z

ANEXO II: LISTA DEFINITIVA DE BAREMACIÓN Y PROPUESTA DE CONTRATACIÓN

DNI/ NIE/ PASAPORTE	PUNTUACIÓN
Y2501388Z	8,30